



# Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022  
Entidades Municipales

**Tomo I. Municipios**  
Volumen 95. Tepetlaoxtoc



[www.osfem.gob.mx](http://www.osfem.gob.mx)

# Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

## Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

**Oficinas centrales:** Calle Mariano Matamoros No. 106,  
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de  
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



**Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:**

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



# Informe de Resultados

## Ejercicio Fiscal 2022

### Tomo I

### Municipios

Volumen 95

Tepetlaoxtoc

#### Contenido

---

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Legalidad	41





# Revisión de la Cuenta Pública

---

**Municipio de  
Tepetlaoxtoc**



# Tepetlaoxtoc

## Aspectos generales

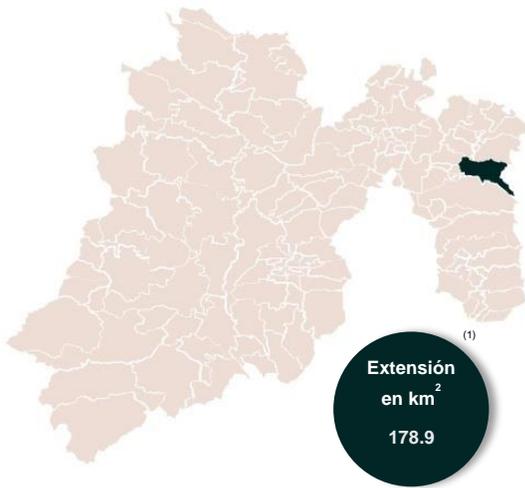
### Identidad



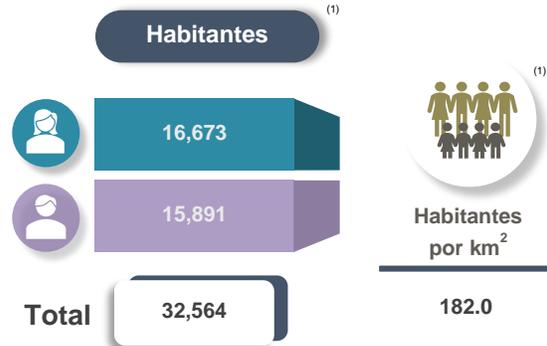
"En las cuevas del tepetate"



### Territorio



### Población



### Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).  
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

### Gobierno



Fuente: Bando Municipal.

### Organismos Descentralizados



Presidencia honorífica con sueldo



### Programas



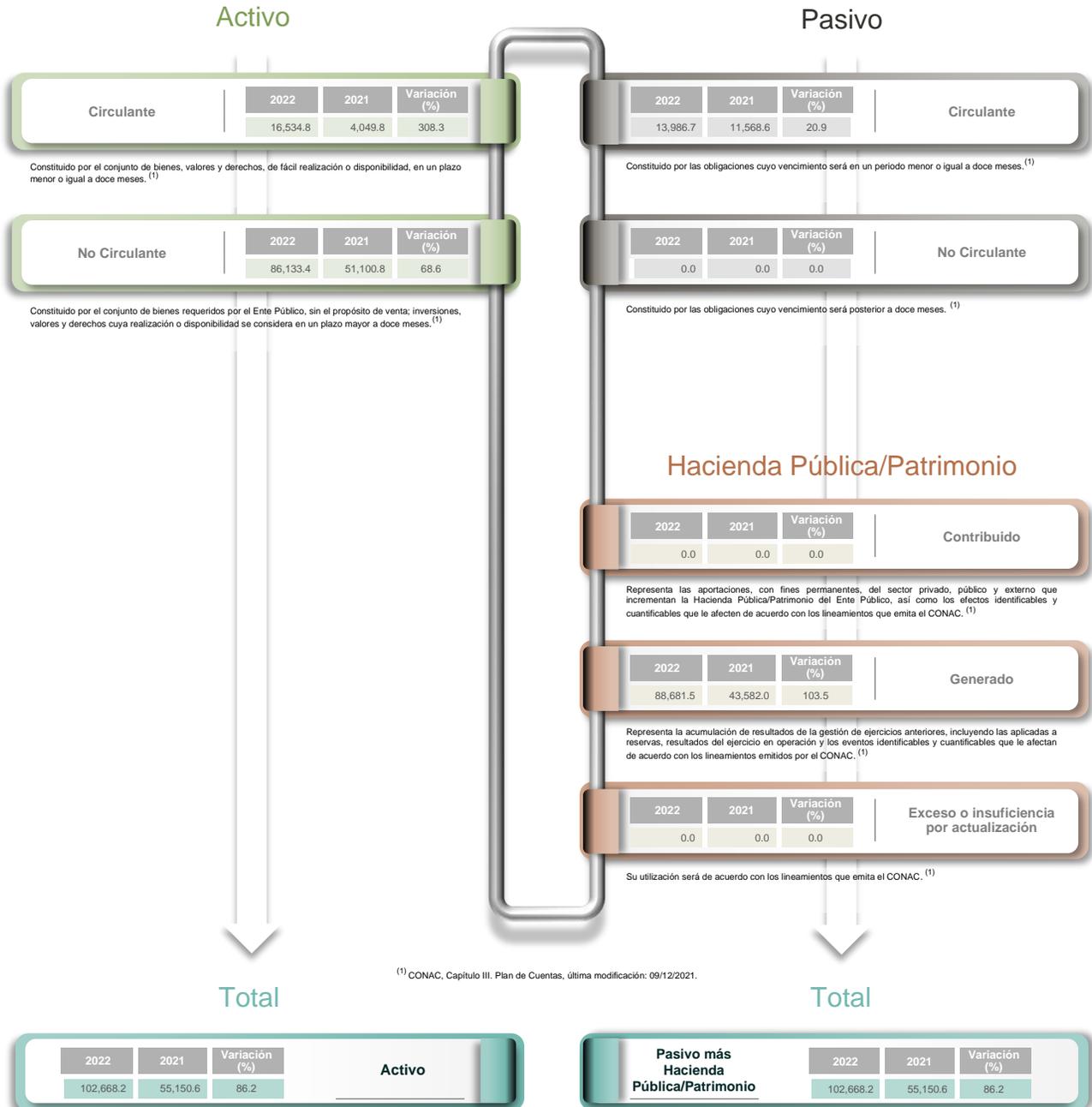
Fuente: Página web del programa.



## Generales financieros

### Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).

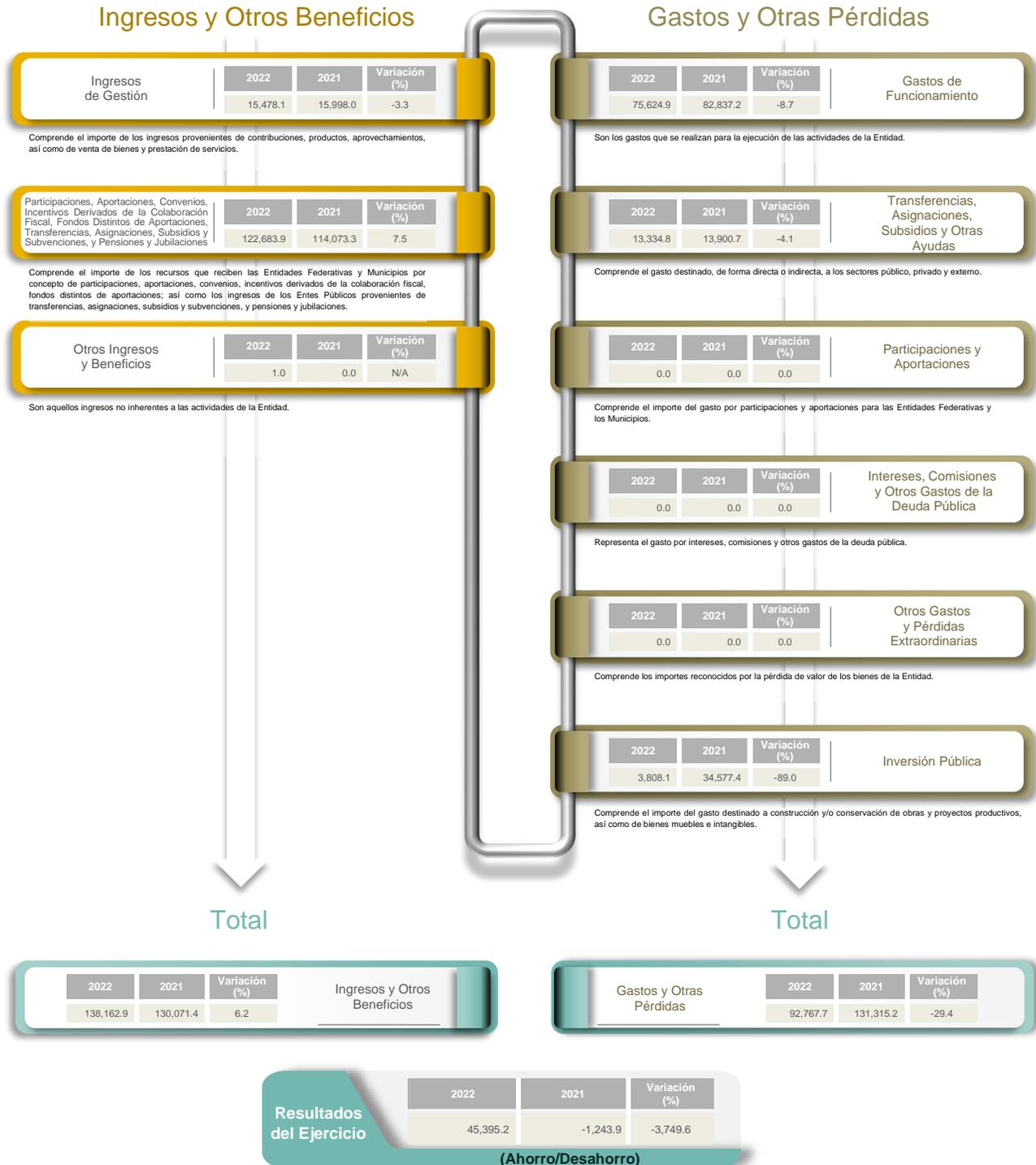


<sup>(1)</sup> CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

**Nota:** El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

## Grupos del Estado de Actividades Comparativo (Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



## Generales presupuestales

### Ingresos

(Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	 Estimado	 Modificado	 Devengado	 Recaudado
	138,007.9	141,131.5	-	141,131.5
Ingresos de Gestión	11,668.9	15,478.1	-	15,478.1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	126,338.9	125,652.5	-	125,652.5
Otros Ingresos y Beneficios	-	1.0	-	1.0

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

### Egresos

(Miles de pesos)

**Objetivo:** Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	 Aprobado	 Modificado	 Comprometido	 Devengado	 Ejercido	 Pagado
	138,007.9	129,295.3	-	3,026.0	129,295.3	126,269.3
Capítulo 1000 Servicios Personales	54,714.0	57,092.0	-	-	57,092.0	57,092.0
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	10,624.4	7,590.9	-	-	7,590.9	7,590.9
Capítulo 3000 Servicios Generales	12,321.9	10,943.2	-	-	10,943.2	10,943.2
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,523.1	13,334.8	-	-	13,334.8	13,334.8
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,186.4	2,539.8	-	30.0	2,539.8	2,509.8
Capítulo 6000 Inversión Pública	29,254.3	37,794.6	-	2,996.0	37,794.6	34,798.6
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	8,383.8	-	-	-	-	-

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?

# Revisión de la Cuenta Pública

## Municipio de Tepetlaoxtoc

### Etapa de planeación

#### Misión y visión de la Entidad

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

#### Misión



Somos un gobierno, incluyente, responsable, con vocación de servicio, comprometido a trabajar con dedicación, para brindar una eficiente prestación de servicios oportunos y de calidad, impulsando la transparencia y rendición de cuentas, generando la atención de calidez, calidad, eficiencia y eficacia.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Cuál es el propósito del Municipio?

Cumple

2

¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)

Cumple

3

¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?

Cumple

4

¿Cuál es el efecto que se espera lograr?

Cumple

#### Visión



Ser un municipio de oportunidades de crecimiento, y desarrollo humano integral, dinámico, con liderazgo, que mantenga una constante, con características de desarrollo, capaz de apoyar para mejorar la calidad de vida de la población.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?

Cumple

2

¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?

Cumple

3

¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?

Cumple

4

¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?

Cumple

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

## Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

### Plan de Desarrollo Municipal



<b>Pilar 1. Social</b>	17	21	116
<b>Pilar 2. Económico</b>	6	13	47
<b>Pilar 3. Territorial</b>	11	14	58
<b>Pilar 4. Seguridad</b>	5	8	35
<b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	2	2	16
<b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	13	14	108
<b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>	1	1	5
<b>Otros no clasificados</b>	-	-	-

### Programas



<b>Pilar 1. Social</b>	4	Sí	7	3
<b>Pilar 2. Económico</b>	6	Sí	7	1
<b>Pilar 3. Territorial</b>	9	Sí	11	2
<b>Pilar 4. Seguridad</b>	5	Sí	5	-
<b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	-	Sí	1	1
<b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	12	Sí	18	6
<b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>	-	Sí	2	2
<b>Otros no clasificados</b>	-	-	-	-

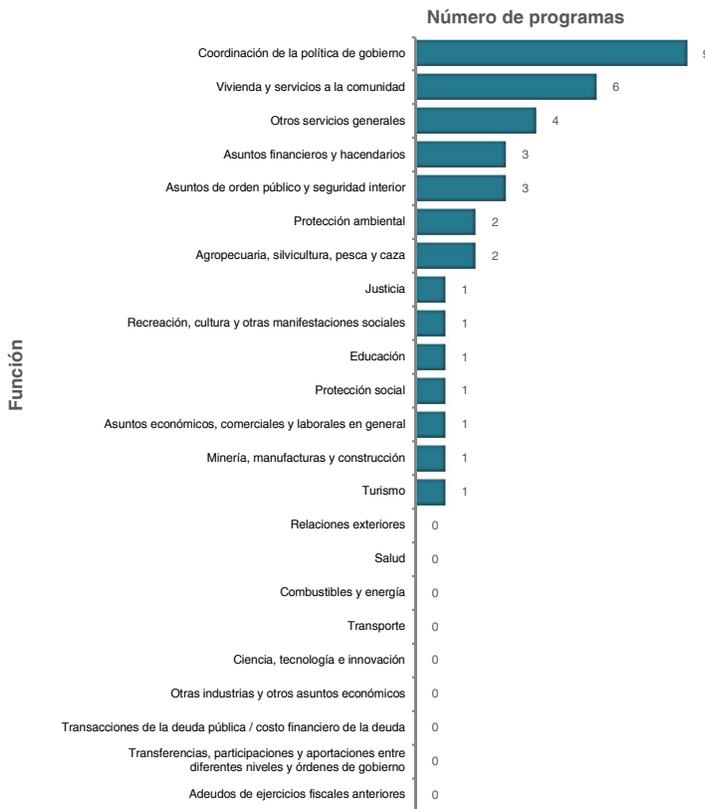
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. <sup>(1)</sup>

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	36
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí

## Distribución de programas por función

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas? **Coordinación de la política de gobierno**

**Nota:** Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAPO0002022.txt y PDF).

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	36
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	No

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

### Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	Sí
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	Sí
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	Sí
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	Sí
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	Sí
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	-
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	Sí
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
<b>Total</b>			<b>36</b>

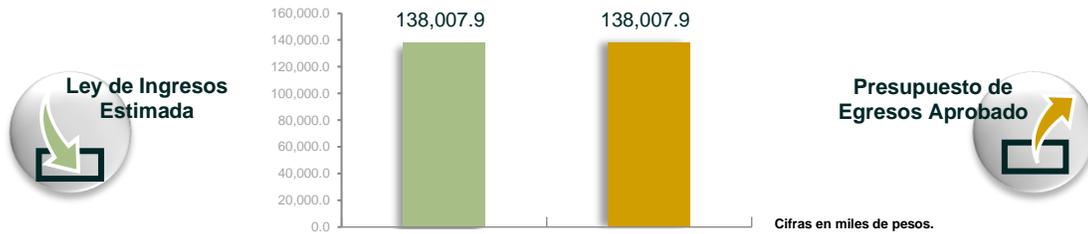
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



## Etapa de programación y presupuestación

### Equilibrio presupuestario

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. <sup>(1)</sup> Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

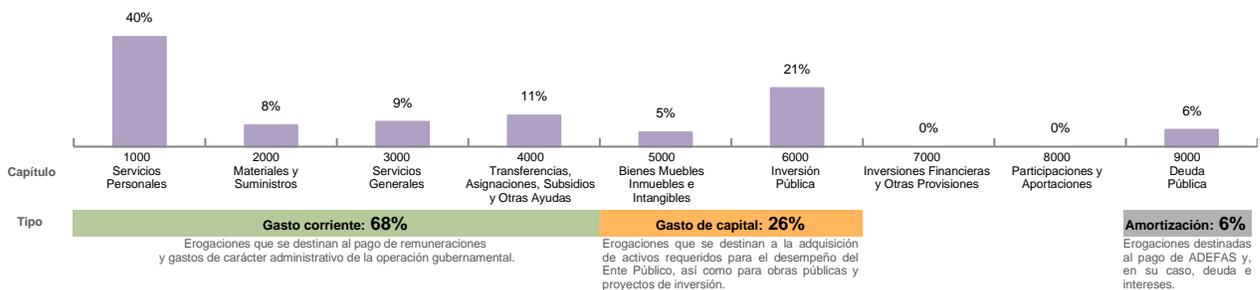
### Obtención y asignación de recursos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



### Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? **Cumplió**

<sup>(1)</sup> EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

## Asignación presupuestaria por clasificación funcional

**Objetivo del procedimiento:** Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
<b>Gobierno</b>	Justicia	1,393.4
	Coordinación de la política de gobierno	21,877.1
	Relaciones exteriores	140.9
	Asuntos financieros y hacendarios	31,991.9
	Asuntos de orden público y seguridad interior	21,322.3
	Otros servicios generales	4,307.4
	Protección ambiental	10,791.0
<b>Desarrollo Social</b>	Vivienda y servicios a la comunidad	26,940.9
	Salud	-
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	2,358.4
	Educación	8,052.5
	Protección social	1,348.5

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
<b>Desarrollo Económico</b>	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	513.8
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	2,055.4
	Combustibles y energía	-
	Minería, manufacturas y construcción	1.8
	Transporte	-
	Turismo	841.8
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	45.0
	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	4,025.7
<b>Otros no Clasificados en Funciones Anteriores</b>	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
<b>Total de la Clasificación funcional</b>		<b>138,007.9</b>
<b>Total de la Clasificación por objeto del gasto</b>		<b>138,007.9</b>
<b>Diferencia</b>		<b>0.0</b>

**Nota:** Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Sanearamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

## Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
<b>A00</b>	<b>Presidencia</b>	16,131.9
A01	Comunicación Social	434.4
A02	Derechos Humanos	379.5
<b>B00</b>	<b>Sindicaturas</b>	2,820.4
<b>C00</b>	<b>Regidurías</b>	6,082.1
<b>D00</b>	<b>Secretaría del Ayuntamiento</b>	2,348.8
<b>E00</b>	<b>Administración</b>	10,143.7
E01	Planeación	501.8
E02	Informática	-
E03	Eventos Especiales	-
<b>F00</b>	<b>Desarrollo Urbano y Obras Públicas</b>	33,808.4
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	1,160.0
<b>G00</b>	<b>Ecología</b>	496.5
<b>H00</b>	<b>Servicios Públicos</b>	7,142.5
H01	Agua Potable	-
<b>I00</b>	<b>Promoción Social</b>	-

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	2,553.0
I02	Salud	-
<b>J00</b>	<b>Gobierno Municipal</b>	415.6
<b>K00</b>	<b>Contraloría</b>	1,656.7
<b>L00</b>	<b>Tesorería</b>	26,232.3
<b>M00</b>	<b>Consejería Jurídica</b>	546.5
<b>N00</b>	<b>Dirección de Desarrollo Económico</b>	515.6
N01	Desarrollo Agropecuario	1,208.6
<b>O00</b>	<b>Educación Cultural y Bienestar Social</b>	2,107.3
<b>P00</b>	<b>Atención Ciudadana</b>	-
<b>Q00</b>	<b>Seguridad Pública y Tránsito</b>	21,322.3
<b>R00</b>	<b>Casa de la Cultura</b>	-
<b>S00</b>	<b>Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación</b>	-
<b>T00</b>	<b>Protección Civil</b>	-
<b>U00</b>	<b>Turismo</b>	-
<b>Total de la Clasificación Administrativa</b>		<b>138,007.9</b>
<b>Total de la Clasificación por objeto del gasto</b>		<b>138,007.9</b>
<b>Diferencia</b>		<b>0.0</b>

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

## Programación de metas y recurso aprobado por programa

**Objetivo del procedimiento:** Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 <b>Pilar 1. Social</b>	 <b>Pilar 2. Económico</b>	 <b>Pilar 3. Territorial</b>	 <b>Pilar 4. Seguridad</b>	 <b>Eje transversal I. Igualdad de género</b>	 <b>Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable</b>	 <b>Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno</b>
Programas <b>4</b>	Programas <b>6</b>	Programas <b>9</b>	Programas <b>5</b>	Programas <b>-</b>	Programas <b>12</b>	Programas <b>-</b>
Con metas <b>4</b>	Con metas <b>6</b>	Con metas <b>9</b>	Con metas <b>5</b>	Con metas <b>-</b>	Con metas <b>12</b>	Con metas <b>-</b>
Con recurso aprobado <b>8</b>	Con recurso aprobado <b>7</b>	Con recurso aprobado <b>10</b>	Con recurso aprobado <b>5</b>	Con recurso aprobado <b>1</b>	Con recurso aprobado <b>16</b>	Con recurso aprobado <b>2</b>
Monto <b>10,740.0</b>	Monto <b>4,981.5</b>	Monto <b>45,962.0</b>	Monto <b>18,974.0</b>	Monto <b>47.4</b>	Monto <b>56,072.8</b>	Monto <b>1,230.2</b>
Unidades de meta programadas <b>698</b>	Unidades de meta programadas <b>11,457</b>	Unidades de meta programadas <b>4,166</b>	Unidades de meta programadas <b>24,885</b>	Unidades de meta programadas <b>-</b>	Unidades de meta programadas <b>14,003</b>	Unidades de meta programadas <b>-</b>

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
---	--------------------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	No cumplió
--	------------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Eje transversal II
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	No cumplió

## Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	47.4	-
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	13,022.8	613
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	22.0	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	440.9	52
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	1,215.8	270
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	546.5	257
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	1,084.3	6,812
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	1,613.4	540
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	18,931.0	37
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	21.9	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	2,299.4	400
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	10,728.6	1,038
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexicano	1,316.0	2,406
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	140.1	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	434.4	1,402
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	230.0	176
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	4,025.7	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	11.0	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	1,219.2	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	140.9	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	319.7	52
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	925.8	76
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	-	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	7,594.3	313
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	458.2	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	118.5	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	2.0	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	1,180.6	257
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	1,523.7	343
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	513.8	178
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	1,446.8	212
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	608.6	10,551
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	1.8	86
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	841.8	87
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	45.0	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	2,287.1	120
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	1,111.0	621
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	5,242.7	1,001
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	4,138.1	-
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	5,302.2	1,219
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	1,350.7	202
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	15,785.5	15
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	4,643.8	120
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	3,742.5	760
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	2,358.4	108
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	1,393.4	261
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	533.3	2,568
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	15,825.1	1,688
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	254.5	36
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	967.8	20,332
<b>Total</b>			<b>138,007.9</b>	<b>55,209</b>

Cifras en miles de pesos.

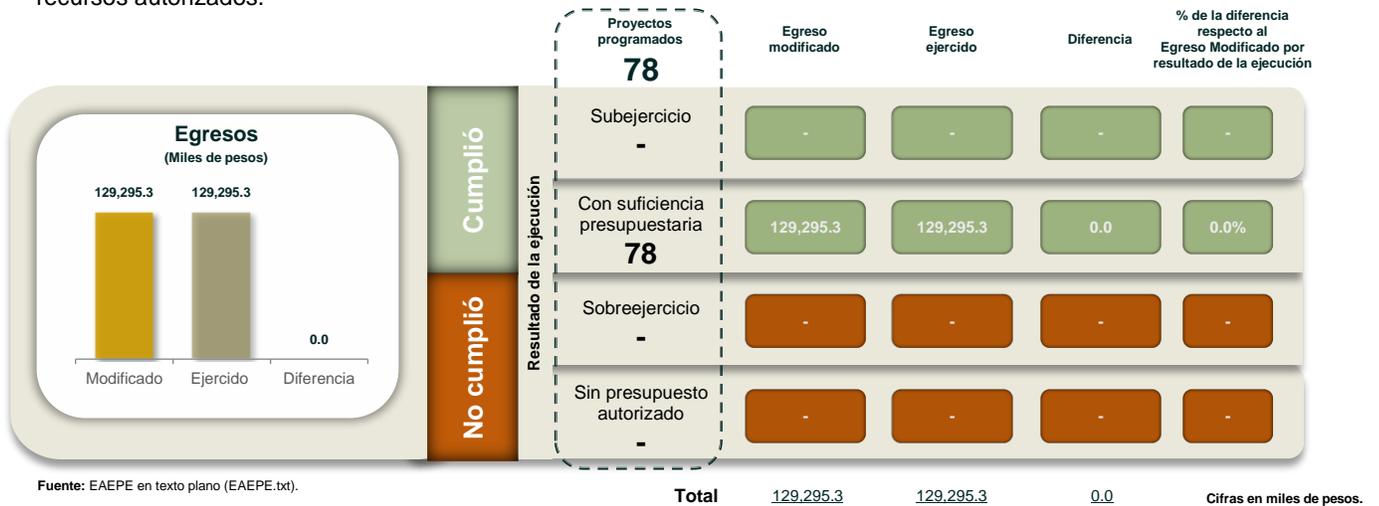
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



## Etapa del ejercicio de los recursos públicos

### Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.



**Principales proyectos ejecutados con incumplimiento**

<b>Con sobreejercicio</b>	No aplica.
<b>Sin presupuesto autorizado</b>	No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? **Cumplió**

### Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
--	----	---	------------	--	------------



## Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió

## Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	32,559.31	32,559.16	0.15	32,559.31	32,559.16	0.15
Sindico	20,848.02	25,952.18	5,104.16	20,848.02	25,952.18	5,104.16
Primer Regidor	16,065.94	16,065.94	0.00	16,065.94	16,065.94	0.00
Segundo Regidor	16,065.94	16,065.94	0.00	16,065.94	16,065.94	0.00
Tercer Regidor	16,065.94	16,065.94	0.00	16,065.94	16,065.94	0.00
Cuarto Regidor	16,065.94	16,065.94	0.00	16,065.94	16,065.94	0.00
Quinto Regidor	16,065.94	16,065.94	0.00	16,065.94	16,065.94	0.00
Sexto Regidor	16,065.94	16,065.94	0.00	16,065.94	16,065.94	0.00
Séptimo Regidor	16,065.94	16,065.94	0.00	16,065.94	16,065.94	0.00
Secretario del Ayuntamiento	13,072.76	13,072.76	0.00	13,072.76	13,072.76	0.00
Contralor Interno	9,311.98	8,379.76	932.22	9,311.98	8,379.76	932.22
Tesorero Municipal	15,664.51	15,664.51	0.00	15,664.51	15,664.51	0.00
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	6,036.53	-	-	6,036.53

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23

Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
---	------------

## Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
---	------------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
---	------------

## Registro de financiamientos a corto y largo plazos

**Objetivo del procedimiento:** Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Análisis de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
---	-----------

## Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



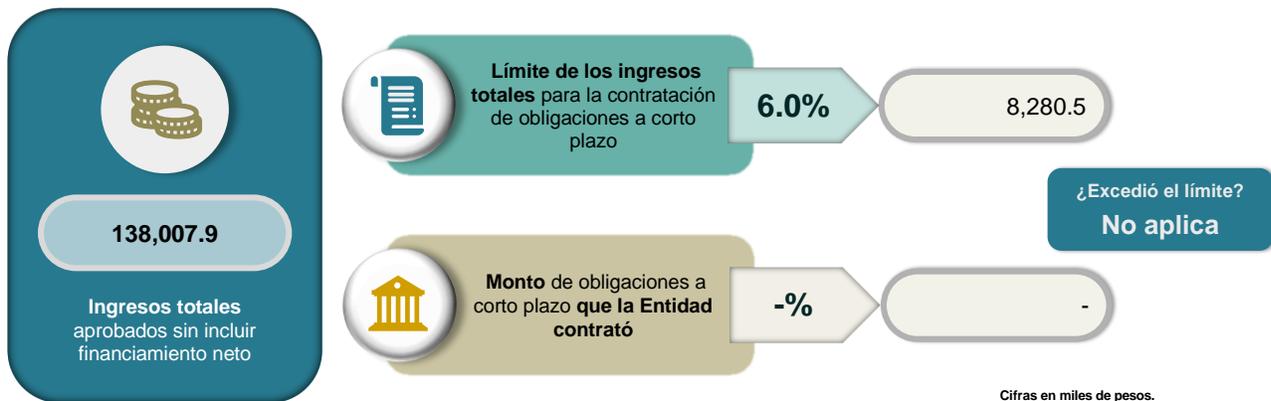
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
--	-----------

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

## Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

## Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.



## Evolución del endeudamiento 2020-2022

**Objetivo del procedimiento:** Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



### Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-46.5%	20.9%	"Servicios personales por pagar a corto plazo" (48.3), "Proveedores por pagar a corto plazo" (3,120.7) y "Otras cuentas por pagar a corto plazo" (250.7).
Largo	0.0%	0.0%	No aplica.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

Cifras en miles de pesos.

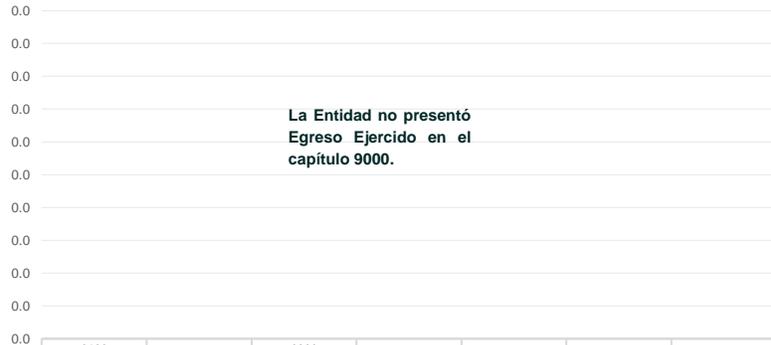
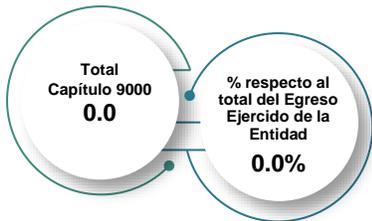
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí	¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
--	----	--	---------

## Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

### Egreso Ejercido por subcapítulo del capítulo 9000

(Miles de pesos)



	9100 Amortización de la deuda pública	9200 Intereses de la deuda pública	9300 Comisiones de la deuda pública	9400 Gastos de la deuda pública	9500 Costo por coberturas	9600 Apoyos financieros	9900 ADEFAS
Egreso	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
% del cap. 9000	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?	No aplica
---	-----------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	Cumplió
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	Sí
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	No cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	No cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	Sí
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	No cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Aumentó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	No aplica

## Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	370.2	370.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	31
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	9,774.3	9,774.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,691
01030201	Democracia y pluralidad política	69.1	69.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	410.4	410.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	145
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	434.7	434.7	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	1,101.2	1,101.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	32
01030902	Reglamentación municipal	1,454.4	1,454.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	455
01030904	Coordinación intergubernamental regional	2,540.3	2,540.3	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	4,269.8	4,269.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	26
01050203	Gasto social e inversión pública	17.9	17.9	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	1,975.3	1,975.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	12,492.2	12,492.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	111
01080102	Modernización del catastro mexiquense	1,279.9	1,279.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,032
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	75.7	75.7	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	477.0	477.0	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
01080401	Transparencia	236.3	236.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	5
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	7,835.3	7,835.3	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	46.4	46.4	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
01080501	Gobierno electrónico	160.2	160.2	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	7.9	7.9	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
01040101	Relaciones exteriores	1,770.0	1,770.0	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
02020201	Desarrollo comunitario	1,223.9	1,223.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	23
02020501	Vivienda	3.1	3.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4
02030101	Prevención médica para la comunidad	1,046.3	1,046.3	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
02030201	Atención médica	-	-	-	-	-
02040101	Cultura física y deporte	59.0	59.0	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
02050101	Educación básica	12,267.5	12,267.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	9
02050201	Educación media superior	-	-	-	-	-
02050301	Educación superior	-	-	-	-	-
02050501	Educación para adultos	94.3	94.3	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	18.7	18.7	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
02060701	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	400.9	400.9	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
02020601	Modernización de los servicios comunales	792.4	792.4	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
03010201	Empleo	1,248.6	1,248.6	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
03020101	Desarrollo agrícola	897.9	897.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1
03020102	Fomento a productores rurales	1,254.9	1,254.9	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
03020103	Fomento pecuario	-	-	-	-	-
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	313.2	313.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	36
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	-	-	-
03070101	Fomento turístico	1,253.6	1,253.6	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-	-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	1,604.5	1,604.5	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
01030801	Política territorial	338.2	338.2	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
01070201	Protección civil	5,128.6	5,128.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	31
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	5,474.9	5,474.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	11
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1,286.9	1,286.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1
02010401	Protección al ambiente	1,074.6	1,074.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	38
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-
02020101	Desarrollo urbano	23,132.1	23,132.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	85
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	4,353.3	4,353.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	3
02020401	Alumbrado público	2,644.7	2,644.7	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
02040201	Cultura y arte	2,090.1	2,090.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	13
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	-	-	No cumplió	-	2
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-
01020401	Derechos humanos	249.8	249.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	14
01030903	Mediación y conciliación municipal	546.0	546.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	261
01070101	Seguridad pública	12,718.0	12,718.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	89
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	132.2	132.2	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	848.6	848.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,460
	<b>Total</b>	<b>129,295.3</b>	<b>129,295.3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5,618</b>

Cifras en miles de pesos.

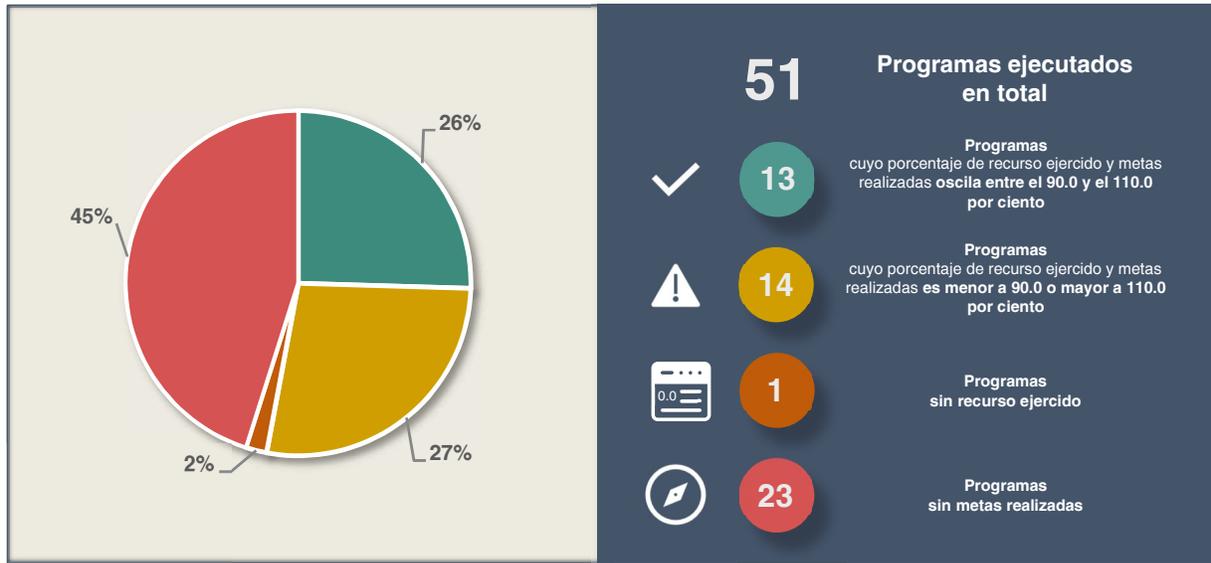
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



## Etapa de control y evaluación

### Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

### Crecimiento del gasto en servicios personales

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

Cumplió

## Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

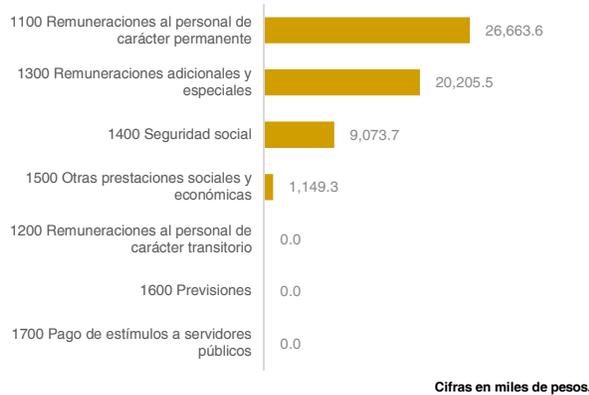
## Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

**Objetivo del procedimiento:** Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



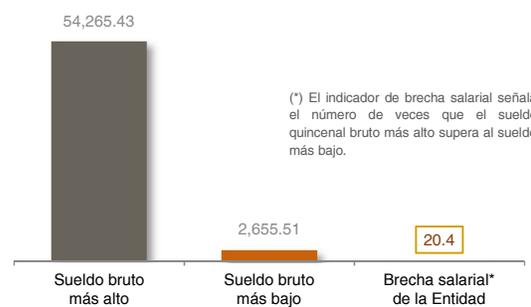
Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.

### Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

### Diferencia salarial quincenal (Pesos)



Fuente: Conciliación de nómina.

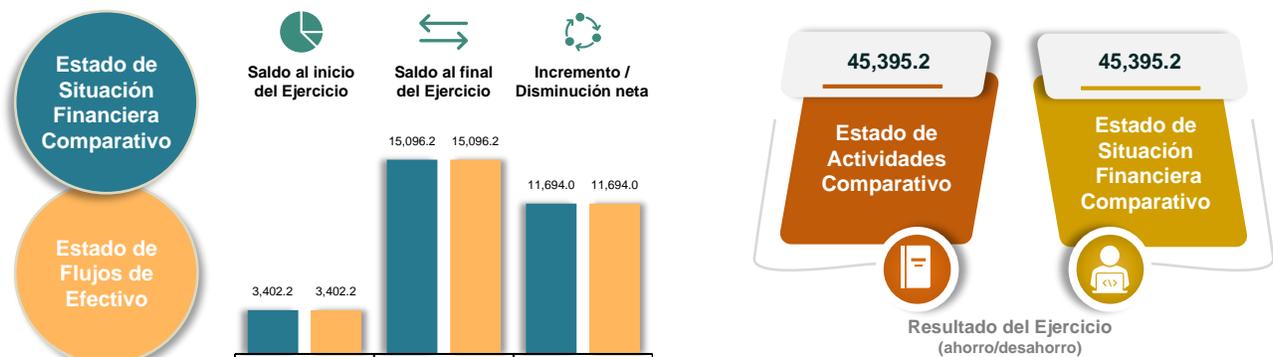
Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

## Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo	Anexo al Estado de Situación Financiera	Cuentas contables autorizadas en el MUCG
Estado Analítico del Activo	Coincide	Activo 102,668.2	Coincide
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos	No coincide	Pasivo 13,986.7	Coincide
Estado de Variación en la Hacienda Pública	Coincide	Patrimonio 88,681.5	Coincide



Cifras en miles de pesos.

**Fuente:** Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	-EADyOP

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

### Validación del origen y aplicación del recurso

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>	-	47,517.6	Sí	Sí	-	47,517.6
<b>Pasivo</b>	2,418.1	-	Sí	Sí	2,418.1	-
<b>Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	46,639.1	1,539.6	Sí	Sí	46,639.1	1,539.6

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? Cumplió

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? Cumplió

### Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

**Objetivo del procedimiento:** Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.



Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? Cumplió

## Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

**Objetivo del procedimiento:** Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



**Fuente:** Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
--	------------

¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
--	------------

## Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

**Objetivo del procedimiento:** Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

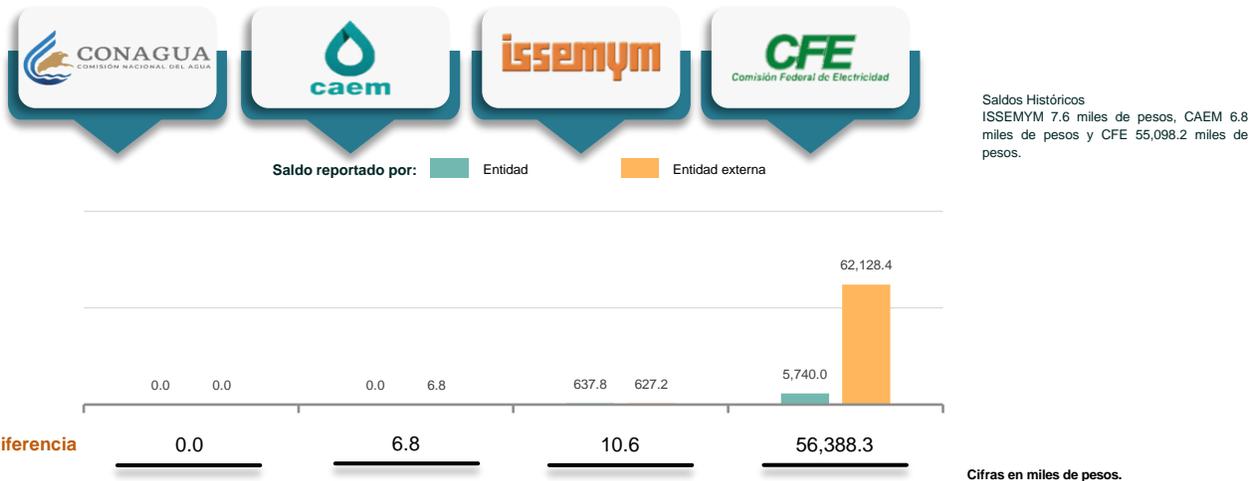


**Fuente:** EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

### Comparación de saldos con entidades externas

**Objetivo del procedimiento:** Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Si
--	----

La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE -CAEM
--	---------------------------

### Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

**Objetivo del procedimiento:** Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.

**Inconsistencias**

La Entidad no recaudó ingresos por concepto de suministros de agua potable por usos y costumbres.

Ingreso recaudado por concepto de agua potable	Importe reportado por la Secretaría de Finanzas	-	PROBOSQUE aplicó en el Municipio los recursos:
-	Pagos realizados por la Entidad	-	Número de beneficiarios
Cálculo de la aportación por pagar	Diferencia entre el cálculo y lo pagado por la Entidad	-	Número de hectáreas
-	Diferencia entre los importes reportados por la Secretaría de Finanzas y la Entidad	-	Importe recibido

Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE. **Cifras en miles de pesos.**

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	Municipio
---	-----------

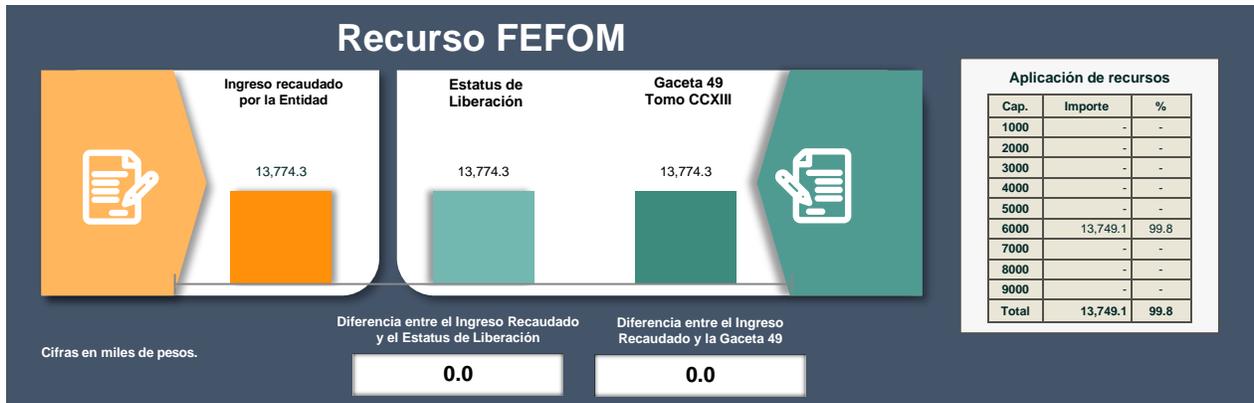
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
--	-----------

¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
---	-----------

¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
---	-----------

## Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

**Objetivo de procedimiento:** Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.



**Fuente:** Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública		

## Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

**Objetivo del procedimiento:** Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



**Fuente:** EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

**En resumen,** de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	Cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	No cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	-EADyOP
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	No cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	No cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-ISSEMYM -CFE -CAEM
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	Municipio
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	No aplica
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

## Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	100.0%	100.0%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	100.0%	78.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	100.0%	216.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	100.0%	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	100.0%	200.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	100.0%	94.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	100.0%	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	100.0%	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	100.0%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	100.0%	444.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	100.0%	116.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	100.0%	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	100.0%	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	100.0%	125.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	100.0%	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	100.0%	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	100.0%	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	100.0%	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	100.0%	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	100.0%	52.3%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	100.0%	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	-	-
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	100.0%	-
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	100.0%	225.0%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	100.0%	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	100.0%	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	-	-
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	100.0%	-
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	100.0%	-
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	100.0%	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	100.0%	100.0%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	100.0%	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	-	-
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	100.0%	78.3%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	100.0%	-
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	100.0%	-
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	100.0%	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	100.0%	221.4%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	100.0%	100.0%
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	100.0%	42.2%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	100.0%	109.0%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	100.0%	60.0%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	100.0%	-
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	100.0%	325.0%
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	50.0%
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	100.0%	100.0%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	100.0%	2007.7%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	100.0%	107.2%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	100.0%	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	100.0%	91.0%
<b>Total</b>			<b>100.0%</b>	<b>98.0%</b>

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Tepetlaxotoc

Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Programación y presupuestación		Ejercicio de los recursos públicos						Control y evaluación	
		Incluido en el Ejercicio 2022 (CMIAP)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMIAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)	
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	-	47.4	-	370.2	370.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	31	31	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Inclusión económica para la igualdad de género	-	13,022.8	613	9,774.3	9,774.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	2,163	1,891	100.0%	78.2%	
Eje transversal III	Conducción de las políticas generales de gobierno	-	22.0	-	69.1	69.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1	1	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Democracia y pluralidad política	-	440.9	52	410.4	410.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	67	145	100.0%	216.2%	
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	-	1,215.8	270	1,215.8	1,215.8	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Eje transversal II	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	-	546.5	257	1,101.2	1,101.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	16	32	100.0%	200.0%	
Eje transversal II	Asistencia jurídica al ejecutivo	-	1,084.3	6,812	1,454.4	1,454.4	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	482	455	100.0%	94.4%	
Eje transversal II	Reglamentación municipal	-	1,613.4	540	2,540.3	2,540.3	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Eje transversal II	Coordinación intergubernamental regional	-	18,931.0	37	4,269.8	4,269.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	26	26	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Fortalecimiento de los ingresos	-	21.9	-	17.9	17.9	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Eje transversal II	Gasto social e inversión pública	-	2,299.4	400	1,975.3	1,975.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	8	8	100.0%	100.0%	
Eje transversal II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	10,728.6	1,038	12,492.2	12,492.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	25	111	100.0%	444.0%	
Eje transversal II	Consolidación de la administración pública de resultados	-	2,406	2,406	1,279.9	1,279.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	890	1,032	100.0%	116.0%	
Eje transversal II	Modernización del catastro mexicano	-	140.1	-	75.7	75.7	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Eje transversal II	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	434.4	1,402	477.0	477.0	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Eje transversal II	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	-	230.0	176	236.3	236.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4	5	100.0%	125.0%	
Eje transversal II	Transparencia	-	4,025.7	-	7,835.3	7,835.3	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Eje transversal II	Transferencias	-	11.0	-	46.4	46.4	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Eje transversal III	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	1,219.2	-	160.2	160.2	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	7.9	-	7.9	7.9	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Eje transversal III	Gobierno electrónico	-	140.9	52	1,770.0	1,770.0	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	44	23	100.0%	52.3%	
Pilar I	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	319.7	76	1,223.9	1,223.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4	4	100.0%	100.0%	
Pilar I	Relaciones exteriores	-	925.8	3.1	1,046.3	1,046.3	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Pilar I	Desarrollo comunitario	-	59.0	-	59.0	59.0	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Pilar I	Vivienda	-	7,594.3	313	12,267.5	12,267.5	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4	9	100.0%	225.0%	
Pilar I	Atención médica	-	458.2	-	94.3	94.3	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Pilar I	Cultura física y deporte	-	118.5	-	18.7	18.7	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Pilar I	Educación básica	-	2.0	-	-	-	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Pilar I	Educación media superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Educación superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Alimentación para adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Pueblos indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Oportunidades para los jóvenes	-	1,180.6	257	400.9	400.9	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Pilar I	Modernización de los servicios comunales	-	1,523.7	343	792.4	792.4	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Pilar I	Empleo	-	513.8	178	1,248.6	1,248.6	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Pilar I	Desarrollo agrícola	-	1,446.8	212	897.9	897.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1	1	100.0%	100.0%	
Pilar I	Fomento a productores rurales	-	608.6	10,551	1,254.9	1,254.9	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Pilar I	Fomento pecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Salud, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Comercio acuícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Modernización industrial	-	1.8	86	313.2	313.2	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	46	36	100.0%	78.3%	
Pilar I	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	841.8	87	1,253.6	1,253.6	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Pilar I	Fomento turístico	-	45.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Promoción artesanal	-	120	120	1,604.5	1,604.5	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Pilar I	Conservación del patrimonio público	-	621	621	338.2	338.2	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Pilar I	Política territorial	-	1,111.0	1,001	5,128.6	5,128.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	14	31	100.0%	221.4%	
Pilar I	Protección civil	-	4,138.1	-	5,474.9	5,474.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	11	11	100.0%	100.0%	
Pilar I	Gestión integral de residuos sólidos	-	5,302.2	1,219	1,286.9	1,286.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1	1	100.0%	100.0%	
Pilar I	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	-	1,350.7	202	1,074.6	1,074.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	90	38	100.0%	42.2%	
Pilar I	Protección al ambiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	15,785.5	15	23,132.1	23,132.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	78	85	100.0%	109.0%	
Pilar I	Desarrollo urbano	-	4,643.8	120	4,353.3	4,353.3	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	5	3	100.0%	60.0%	
Pilar I	Manejo eficiente y sustentable del agua	-	3,742.5	760	2,644.7	2,644.7	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Pilar I	Alumbrado público	-	2,358.4	108	2,090.1	2,090.1	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	4	13	100.0%	325.0%	
Pilar I	Cultura y arte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Electrificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Pilar I	Derechos humanos	-	1,393.4	261	249.8	249.8	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	14	14	100.0%	200.0%	
Pilar I	Mediación y conciliación municipal	-	593.3	2,668	546.0	546.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	13	261	100.0%	2,007.7%	
Pilar I	Seguridad pública	-	15,925.1	1,688	12,718.0	12,718.0	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	83	89	100.0%	107.2%	
Pilar I	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	284.5	36	132.2	132.2	No cumplió	Con suficiencia presupuestaria	-	-	-	-	
Pilar I	Protección jurídica de las personas y sus bienes	-	967.8	20,332	848.6	848.6	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	1,604	1,460	100.0%	91.0%	
<b>Total</b>		36	138,007.9	55,209	129,295.3	129,295.3	-	-	5,734	5,618	100.0%	98.0%	

Cifras en miles de pesos.

## Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Programación y presupuestación	La Entidad presentó programas que cuentan con recurso aprobado, pero no tienen metas programadas.		Artículos 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 290 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 20 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 101 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal vigente.
2	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones y reducciones al presupuesto, las cuales no cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno.		Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 3, submódulo "Información Programática", numeral 29 "Actas del Órgano Máximo en las que se autorizaron las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022".
3	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones/reducciones al presupuesto por un importe de 5,588.9 miles de pesos, las cuales no cuentan con la justificación del Órgano Máximo de Gobierno.	5,588.9	Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 3, submódulo "Información Programática", numeral 29 "Actas del Órgano Máximo en las que se autorizaron las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022".
4	Ejercicio de los recursos públicos	El monto por concepto de subsidios registrado por el Municipio no coincide con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por sus organismos descentralizados, ya que presentó una diferencia por 152.1 miles de pesos.	152.1	Artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y apartado 6 "Políticas de Registro", numeral 14) "Subsidios y Apoyos", del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
5	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte recibió, por concepto de subsidios, el 0.8 por ciento del presupuesto aprobado del Municipio; sin embargo, el decreto de creación del organismo descentralizado establece una asignación anual del 2.0 por ciento.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tepetlaoxtoc.
6	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de junio y a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 12,073.1 pesos, correspondientes al Síndico y Contralor Interno, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2022.	12.1	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
7	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes muebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en las cuentas contables: "Mobiliario y equipo de administración", "Mobiliario y equipo educacional y recreativo", "Vehículos y equipo de transporte", "Equipo de defensa y seguridad", "Maquinaria, otros equipos y herramientas", "Colecciones, obras de arte y objetos valiosos" y "Otros bienes muebles", por un importe de 244.0 miles de pesos.	244.0	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
8	Ejercicio de los recursos públicos	Al realizar el análisis comparativo entre los saldos de los inventarios de bienes inmuebles y el Estado de Situación Financiera Comparativo presentados por la Entidad, se detectaron diferencias en la cuenta contable: "Edificios no habitacionales", por un importe de 5,029.3 miles de pesos.	5,029.3	Artículos 23 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable; y 48 fracción XI, 91 fracción XI, 95 fracción IV y 112 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
9	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 14 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto a los programas sin recurso ejercido se identificó 1 y programas sin metas realizadas se identificaron 23.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
10	Control y evaluación	El saldo que reflejan las cuentas contables del pasivo en el Estado de Situación Financiera Comparativo no coincide con el saldo final expresado en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	985.7	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; capítulo VII "De los Estados Financieros e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal", inciso g) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Postulados Básicos, Políticas de Registro y apartado 10 "Estados Financieros", 10.1 "Contables", Reglas de validación del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
11	Control y evaluación	De la revisión de los pagos por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad presentó pagos pendientes por pagar por 12.5 por concepto de ISR por honorarios.	12.5	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
12	Control y evaluación	De la revisión a los pagos por concepto del Impuesto sobre la Renta (ISR) por salarios, honorarios y arrendamiento al Servicio de Administración Tributaria (SAT), se identificó que la Entidad efectuó pagos por concepto de actualizaciones y recargos por un importe de 12.7 miles de pesos.	12.7	Artículos 6 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 14, 27 fracciones I inciso a) y V segundo y tercer párrafos y 96 séptimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta.





# Auditoría de Legalidad

(AL-077)

---

**Municipio de  
Tepetlaoxtoc**



# Auditoría de Legalidad Municipio de Tepetlaoxtoc (AL-077)

## Planeación específica de la auditoría



Con motivo de la fiscalización superior instruida por medio del Acuerdo 03/2023 “Por el que se emite el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022”, los temas de la auditoría número AL-077, fueron seleccionados con base en los siguientes criterios: regularidad y decencia, según lo establecido en el Manual de Implementación de las ISSAI, para la Auditoría de Cumplimiento, Versión 1, enero de 2022.



Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos legales, normativos y los contratos formalizados por el municipio de Tepetlaoxtoc, en el ejercicio de las atribuciones conferidas, para comprobar que los recursos públicos ejercidos para la adquisición y contratación de bienes y servicios, mediante los procedimientos de adjudicación directa, se planearon, programaron, presupuestaron, contrataron, controlaron y ejecutaron, conforme al marco legal y normativo aplicable para fortalecer los procesos de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y la buena gobernanza.



La auditoría se efectuó del 11 de mayo al 31 de octubre del año en curso y comprendió el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, cuya revisión se integró por la fiscalización de veinticuatro instrumentos legales formalizados por el municipio de Tepetlaoxtoc para la adquisición y contratación de bienes y servicios, bajo la modalidad de adjudicación directa; así como la verificación del marco legal y normativo en materia de contrataciones públicas, relacionados con la administración, aplicación, uso y distribución de los recursos públicos en estricto cumplimiento con los procesos y procedimientos realizados en ejercicio de las atribuciones conferidas y conforme al marco legal y normativo aplicable.



Tesorería Municipal y Compras.

## Ejecución de la auditoría



### Procedimientos de auditoría aplicados

1. Verificar que el municipio de Tepetlaoxtoc estableció para el Ejercicio Fiscal 2022, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
2. Constatar que el municipio de Tepetlaoxtoc formuló, registró y ejecutó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
3. Constatar que el municipio de Tepetlaoxtoc, en el Ejercicio Fiscal 2022, estableció, integró, operó y actualizó el Catálogo de Bienes y Servicios y el Catálogo de Proveedores y Prestadores de Servicios.
4. Revisar que el municipio de Tepetlaoxtoc, en el Ejercicio Fiscal 2022, integró y operó el Comité de Adquisiciones y Servicios, de acuerdo con los ordenamientos legales y las disposiciones jurídicas aplicables.
5. Revisar que el municipio de Tepetlaoxtoc, en el Ejercicio Fiscal 2022, integró y operó el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, de acuerdo con los ordenamientos legales y las disposiciones jurídicas aplicables.
6. Constatar que durante el Ejercicio Fiscal 2022, el municipio de Tepetlaoxtoc llevó a cabo las fases del procedimiento de adquisición y contratación de bienes y servicios, bajo la modalidad de adjudicación directa, en ejercicio de las atribuciones conferidas y conforme al marco legal y normativo aplicable.

## Resultados de la auditoría



En términos de lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, entregados los resultados preliminares, revisadas y analizadas las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los citados resultados, información que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México consideró en la elaboración del informe de auditoría; se describen a continuación las observaciones determinadas con la Entidad Fiscalizada durante los actos de entrega de resultados preliminares y finales y asentadas en cada una de las actas que dan constancia de ello. Las observaciones se encuentran en la etapa de aclaración y las recomendaciones en proceso de atención, ambas en la Unidad de Seguimiento del Órgano Superior, según lo establecen los artículos 54 y 54 bis de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, respectivamente.

### Observaciones

En el Ejercicio Fiscal 2022, el municipio de Tepetlaoxtoc, se presume que, no cumplió con los ordenamientos legales y disposiciones jurídicas aplicables en materia de adquisición y contratación de bienes, ya que este Órgano Superior identificó que:

- Careció de Políticas, Bases y Lineamientos propias del Municipio, que delimitaran los parámetros para optimizar la tramitación y substanciación de los procedimientos de contratación.
- No formuló el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios conforme al contenido establecido en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento, ni lo registró en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (COMPRAMEX).
- No estableció sus propias reglas para la elaboración de las solicitudes de adquisición de bienes y contratación de servicios, y previo al procedimiento de adquisición no llevó a cabo la elaboración de las solicitudes en mención.
- No estableció el Catálogo de Bienes y Servicios en el que se registrara la información sobre las características técnicas y estudios de mercado de los bienes y servicios susceptibles a la adquisición y contratación, a fin de obtener los precios máximos a los que se deberán adquirir los bienes y servicios.
- No aseguró que la totalidad de sus proveedores, contratistas o particulares sujetos a procedimiento y registrados en el Catálogo de Proveedores y de Prestadores de Servicios se encontraran asentados en el Registro Federal de Contribuyentes e inscritos en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria.
- No integró el Comité de Adquisiciones y Servicios conforme a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dado que no se designó como Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios al titular de la unidad administrativa encargada de operar el sistema de adquisiciones, asimismo no operó dicho Comité, toda vez que, no expidió y acato la totalidad de los preceptos establecidos en su Manual de Operación, además las Convocatorias y el orden del día de las sesiones ordinarias no fueron autorizadas por el Presidente, aunado a que el Secretario Ejecutivo en la primera sesión ordinaria infringió el acto de presentar a la consideración de los integrantes del Comité, el Calendario de Sesiones Ordinarias, y el Volumen o Importe Anual Autorizado para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- No operó el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; toda vez que, desahogó un procedimiento de adquisición de un bien inmueble durante el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, sin contar con la opinión y el dictamen correspondiente de dicho Comité, además no elaboró su Manual de Operación, y el acta elaborada para la instalación y primera y única sesión ordinaria celebrada, no contó con la debida fundamentación y motivación que señalara con precisión el o los preceptos legales aplicables, aunado a que para la sesión en comento, no se elaboró, ni expidió y tampoco se autorizó la convocatoria correspondiente, y se infringió el acto de presentar a la consideración de los integrantes del Comité, el Calendario Oficial de Sesiones Ordinarias y el Volumen Anual Autorizado para Arrendamientos y para la Adquisición de Bienes Inmuebles, al mismo tiempo de que en el cuerpo del acta no se registraron los acuerdos tomados por los integrantes del Comité.

- Realizó 13 adquisiciones de bienes con el monto determinado para el fondo fijo de caja sin contar con la solicitud de adquisición de bienes, la suficiencia presupuestal, el estudio de mercado y los mecanismos de control que refiere el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Realizó 7 adquisiciones de bienes muebles y desahogó el procedimiento de adquisición de un bien inmueble mediante la modalidad de adjudicación directa por contrato pedido sin contar con la solicitud de adquisición de bienes, la suficiencia presupuestal, el análisis del contenido técnico y económico, el estudio de mercado, dos cotizaciones, y los mecanismos de control para abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos con las personas que refiere el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Realizó 8 contratos de adquisiciones de bienes muebles, que no contaron con la firma al calce y al margen de parte del proveedor.

# Resumen

De la ejecución de la auditoría de legalidad, se determinaron:



### Clasificación de las recomendaciones

43.5%	Actividades de control
34.8%	Información y comunicación
17.4%	Administración de riesgos
4.3%	Ambiente de control

### Clasificación de las acciones y previsiones

100.0%	Pliego de observación
--------	-----------------------

La acción y previsión se encuentra en etapa de aclaración en la Unidad de Seguimiento de conformidad al artículo 54 de la Ley de Fiscalización superior del Estado de México.

Comportamiento de la Entidad Fiscalizada respecto a los resultados presentados

El Titular de la Entidad Fiscalizada recibió los resultados preliminares con oficio número OSFEM/AEDL/DAL/416/2023 de fecha de acuse 13 de septiembre de 2023, emitido por la Auditoría Especial de Desempeño y Legalidad. Al respecto, la Entidad, por medio del similar PTM/832/2023-09, con fecha de acuse 21 de septiembre de 2023, entregó las justificaciones, aclaraciones y demás información para la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados preliminares.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La documentación proporcionada por la Entidad para atender y justificar los resultados preliminares fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar dichos resultados. Esta información fue considerada por el Órgano Superior en la elaboración del informe de auditoría, al igual que las diversas manifestaciones y oficios que la Entidad emitió durante el proceso de ejecución de la presente auditoría, de lo cual quedó constancia íntegra en las actas circunstanciadas de entrega de resultados preliminares y finales, contenidas en el expediente de auditoría.